



## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0147-2019 GORE-ICA/GGR

Fecha: Ica, 27 de agosto del 2019

Visto, el error material contenido en la parte Resolutiva en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 0147-2019-GORE-ICA/GGR, del 13 de agosto del 2019, subsanación que se efectúa, en merito a lo establecido en el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y;

#### Artículo 210.- Rectificación de errores

- 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

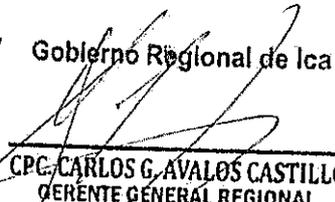
DICE

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR,** al Lic. RICHARD MARTIN FERNANDO SIFUENTES SARAVIA, en el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ICA**, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica; a partir de la fecha de la presente Resolución, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

DEBE DECIR

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR,** al Lic. RICHARD MARTIN FERNANDO SIFUENTES SARAVIA, en el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ICA**, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica; a partir de la fecha de la presente Resolución, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.



Gobierno Regional de Ica  
  
 CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

Ica, 27 de agosto del 2019